

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a los componentes del Ayuntamiento Pleno para celebrar la reunión de carácter Extraordinario el día 5 de diciembre de 2012 a las 12:00, en el Salón de Plenos, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2013.

Mutxamel, 30 de noviembre de 2012
EL ALCALDE

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo



CONVOCATÒRIA I ORDE DEL DIA

D'acord amb les atribucions que em conferix el vigent Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, es convoca als components de l'Ajuntament Ple per a celebrar la reunió de caràcter Extraordinari el dia 5 de desembre del 2012 a les 12:00, en el Saló de Plens, d'acord amb el següent

ORDE DEL DIA

UNIC.- APROVACIÓ DEL **PRESSUPOST MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓ DE LLOCS DE TREBALL I CATÀLEG DE PERSONAL PER A L'ANY 2013.**

Mutxamel, 30 de novembre del 2012
L'ALCALDE

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

ACTA PLE2012/14 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2012

En Mutxamel a 5 de diciembre de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de AYUNTAMIENTO PLENO que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIÁN CAÑADAS GALLARDO

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO
D^a. ANA ISABEL TORREGROSA CANTÓ
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MOLINA
D^a. ANA BELEN REBELLES JIMENEZ
D. JOSÉ VICENTE CUEVAS OLMO
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D^a. M^a PAZ ALEMANY PLANELLES
D. JUAN VICENTE FERRER GOMIS
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. JOSE AYELA BARBERO

D^a. ASUNCIÓN LLORENS AYELA
D. ANTONIO GARCIA TERUEL
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. ROSA POVEDA BROTONS
D. GUILLERMO BERNABEU PASTOR
D^a. NAIARA FERNANDEZ OLARRA

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS
D^a. MARIA AFRICA BLANCO SUAREZ

D. SALVADOR MIRALLES MARTÍNEZ

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO

D. ESTEBAN CAPDEPON FERNANDEZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

UNICO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2013.

Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2013 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de fechas 27, 28 y 29 de noviembre, y debidamente informado por la Intervención de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	9.523.631,17
2.- Impuestos indirectos	167.851,46
3.- Tasas y otros ingresos	2.774.845,86
4.- Transferencias corrientes	3.589.344,49
5.- Ingresos patrimoniales	45.276,92
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,06
7.- Transferencias de capital	0,04
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	16.160.950,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	7.392.381,79
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.110.453,39
3.- Gastos financieros	387.750,00
4.- Transferencias corrientes	707.145,61
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	926.074,83
7.- Transferencias de capital	40.516,77



8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	536.627,61
TOTAL GASTOS	16.160.950,00

Resultado de las operaciones no financieras:536.627,61

Resultado de las operaciones financieras-536.627,61

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2013, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	0,00
2.- Impuestos indirectos	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	907.727,35
4.- Transferencias corrientes	0,00
5.- Ingresos patrimoniales	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	907.727,35

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	106.270,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.042,00
3.- Gastos financieros	390,00
4.- Transferencias corrientes	6.000,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	762.564,46
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	886.266,46



Resultado de las operaciones no financieras:21.460,89
Resultado de las operaciones financieras0,00

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2013, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	9.523.631,17
2,- Impuestos indirectos	167.851,46
3,- Tasas y otros ingresos	3.682.573,21
4,- Transferencias corrientes	3.583.344,49
5,- Ingresos patrimoniales	45.276,92
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,06
7,- Transferencias de capital	0,04
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	17.062.677,35

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	7.498.651,79
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.121.495,39
3,- Gastos financieros	388.140,00
4,- Transferencias corrientes	707.145,61
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.688.639,29
7,- Transferencias de capital	40.516,77
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	536.627,61
TOTAL GASTOS	17.041.216,46

Resultado de las operaciones no financieras:558.088,50
Resultado de las operaciones financieras-536.627,61

CUARTO.- Aprobar la Plantilla de Personal, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y que figura como Anexo I.

El Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013, en lo relativo al Centro Gestor de Personal (Orgánica 114), recoge las retribuciones para el personal que figura en la Plantilla de Personal, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo; las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, las indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones y la cuota empresarial a la Seguridad Social. Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria, gastos farmacéuticos obligatorios a funcionarios integrados, etc.

Las retribuciones del personal que figuran en el Presupuesto Municipal para 2013, se modificarán para ajustarlas a lo que determine finalmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

QUINTO.- De conformidad con el informe de la Intervención Municipal sobre la necesidad de reducir el déficit público y garantizar la estabilidad presupuestaria y acuerdo de este Ayuntamiento Pleno adoptado en su sesión del día 30 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Ajuste 2012-2022, procede mantener la serie de medidas extraordinarias adoptadas para el Presupuesto Municipal de 2012 y que son las siguientes:

a) Se dejan sin efecto para el ejercicio 2013 todas las prolongaciones de jornada previstas en el anexo que acompaña a la Relación de Puestos de Trabajo vigente, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC, adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

b) Se limita la realización de servicios extraordinarios durante el ejercicio 2013 en todas las Áreas, a excepción del servicio de Policía Local y personal de oficios de servicios y mantenimiento, manteniéndose el mismo programa de refuerzos y servicios extraordinarios para el personal de la Policía Local y con los mismos importes; y para el resto de servicios tan sólo se realizarán aquellos que con carácter puntual y excepcional se consideren como imprescindibles y que serán expresamente autorizados por el Concejal Responsable del ASGE con carácter previo a su realización y, en todo caso, compensados mediante descansos.

c) Se mantiene para el ejercicio 2013 el límite de 7.500,00 euros para las ayudas asistenciales.

d) Se mantienen para 2013 la indemnización por asistencia a juicio en 40,00 euros, siempre que sea fuera de la localidad y por motivo de intervención policial, incrementándose en un 50% por juicio adicional.

e) En el ejercicio 2013 no se concederán becas de estudio para los empleados municipales ni sus descendientes.



f) Se mantienen para el ejercicio 2013 la suspensión de todos los programas de productividad, a excepción de los señalados en el acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal para 2012, que mantienen su vigencia para 2013, con las mismas condiciones y cuantías establecidas para dicho ejercicio.

SEXTO: Declarar la suspensión de los acuerdos, pactos y convenios vigentes, suscritos por este Ayuntamiento y la representación sindical de funcionarios y laborales, que contradigan lo dispuesto en estos acuerdos.

SEPTIMO.- Aprobar el Catálogo/Relación de Puestos de Trabajo que figura como Anexo II, cuya entrada en vigor se producirá una vez aprobado el Presupuesto para 2013 y desde el día siguiente a su publicación.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2013

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Interventor	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Tesorero	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	5	A1	
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	22	C1	Tres vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Siete vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	9	A.P. ORDENANZAS	Cuatro vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	2	A1	Dos vacantes.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	1	A1	
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.



Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	1	A2	
Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	38	C1	Dos vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Dos vacantes
Peón operario	18	A.P. PEONES	Una vacante.
Conserje	3	A.P. CONSERJE	Tres vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Once vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Trabajador Social (Ley Dependencia)	2	Diplomado en Trabajo Social	Una con dedicación a 1/2 jornada, destinando la otra 1/2 jornada a Servicios Sociales.
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Una para sustituciones por vacaciones y por I.T.

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal PSOE	1	
Asesor Grupo Municipal Gent d'Ací	1	
Asesor Grupo Municipal EU	1	

ANEXO II

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2013

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.183,94	5.869,46	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	5.407,76	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	15.782,06	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1	AE	C	S	28	18.370,10	2.082,82	**
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	17.529,40	5.024,58	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	12.935,44	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-	
INSPECTOR	1	F	A2	AE	C	S	24	14.772,66	2.937,36	*



JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	2.928,09	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.024,16	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.204,62	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	10.639,02	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	6.958,00	2.336,73	(6)	
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	10.689,28	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	2.592,06	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.302,42	2.997,36	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.038,92	-		2/3 de jornada
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		



Y TURISMO											
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	11.646,32	-		(***)
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	8.145,06	-		(***)
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	8.145,06	-		(***)
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.037,36	-		(***) Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.249,96	2.850,13	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	2.761,72	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	-		
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	6.841,38	2.273,52	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	8.747,62	2.604,90	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	8.358,56	2.610,88	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	2.336,73	(6)	
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-		
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.368,44	2.175,58	*	(5)
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.368,44	-		2 a 1/2 jornada.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.569,24	2.167,30	*	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.158,32	2.180,64	*	



OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.608,42	2.275,41	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.285,18	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9	F	APP	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.537,12	1.982,79	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	3	F	APC	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	9	F	APO	AG	C	NS	13	5.183,50	-		

CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA (funcionarios interinos o laborales)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA Y APOYO A SERVICIOS SOCIALES)	2	L	A2				22	9.145,36	-	
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	6.905,50	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2				16	5.368,44	-	
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	AP P				13	4.537,12	-	

(*) Dedicación de 38,50 horas en cómputo anual.

(**) Dedicación de 37,50 horas en cómputo anual.

(***) El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008, modificó el C.D. de todos los puestos de trabajo de Profesor de Música, asignándoles a todos el nivel 24. Ha figurado erróneamente el nivel 22 en las RPT de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

(1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

(2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

(4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.

(5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.



(6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2013 todas las prolongaciones de jornada previstas en esta Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCIONA NUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL PSOE	1	10.000,00	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL GENT D'ACÍ	1	10.000,00	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL E.U.	1	10.000,00	½ JOR.

ANEXO R.P.T.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 38,50 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	POR 37,50 HORAS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Acuerdo que se adopta por 12 votos a favor del grupo municipal PP y 9 votos en contra de los grupos municipales PSOE, GEDAC y EUPV.

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cuevas Olmo (PP):

Hace un año con ocasión del Presupuesto para el 2012 empezaba mi intervención diciendo que el presupuesto que entonces presentábamos era el más difícil de los últimos años. Era cierto. Recordaba a Einstein y me encomendaba a la imaginación más que al conocimiento. A continuación enumeraba las actuaciones que íbamos a acometer para incrementar los ingresos y reducir los gastos. Terminaba mi exposición diciendo que se trataba de un presupuesto austero, real, duro de acometer y que pretendía sanear, e iniciar la recuperación.

En conclusión, aquel primer presupuesto del Partido Popular pretendía ser objetivo en la presupuestación de ingresos y partir del denominado “presupuesto cero” en materia de gastos, es decir, replantearse cualquier gasto y su necesidad o no.

Se pretendía parar la “caída libre” en la que entendíamos estaba nuestro Ayuntamiento, cambiando la forma de presupuestar de los años precedentes, que había consistido en cuadrar los presupuestos de ingresos con los remanentes de tesorería y la situación era insostenible.

Como todos saben eso ya no es posible después de la Ley de Equilibrio Presupuestario. Con esta norma, si un presupuesto se cierra con déficit, el siguiente que se apruebe debe consignar el mismo importe como gasto, y si ya está aprobado realizar bajas por anulación de gasto no realizado por la cuantía deficitaria. Si por el contrario, se cierra con superávit ese exceso de ingreso no puede destinarse a más gasto corriente, como se hacía antes, sino a reducir la deuda a largo plazo.

Como sabrán, en el pleno del pasado día 16 de noviembre, se realizó una modificación presupuestaria por importe de más de 883.000€ mediante bajas por anulación, que ha permitido asumir el remanente negativo generado en el ejercicio 2011. Si a eso añadimos que el presupuesto que nosotros presentamos en el ejercicio 2012 ya era inferior al del 2011 en más de un millón de euros, el ajuste en el gasto que ha hecho este equipo de gobierno en año y medio se aproxima a los dos millones de euros.

Esto nos permite plantear un presupuesto para el 2013, con ese equilibrio presupuestario exigido legalmente.

¿Como hemos conseguido ese equilibrio presupuestario? De dos formas:

Reduciendo, lógicamente gasto:

***Mediante políticas de control previo, de forma que cada gasto debe responder a una realidad justificada.

***Limitando las autorizaciones, disposiciones y reconocimiento en un solo acto, los famosos “ADO”, que están previstos legalmente solo para los gastos urgentes e



imprevistos, pero cuando se convierte en la forma habitual de gastar desaparece el control presupuestario.

***Estableciendo controles trimestrales de gasto de las diferentes áreas, y centralizando las decisiones en el área de hacienda.

*** Y por último cerrando el proceso de autorizaciones de gasto a inicios de noviembre, lo que permite visualizar la ejecución presupuestaria con antelación al cierre contable del ejercicio, y hacer correcciones.

También hemos incrementado los ingresos:

***Mediante una política de revisión de padrones, del IBI, y de vados.

***Hemos mejorado la eficacia en la recaudación, con sistemas de inspección y revisión de algunos impuestos como las plusvalías.

Además, es cierto, hay algunas actuaciones a nivel estatal que nos han beneficiado para conseguir este equilibrio presupuestario, como ha sido:

*** El incremento temporal, para este y el siguiente ejercicio, del IBI en un 3% en las viviendas de mayor valor catastral.

***La actualización de la participación de tributos del Estado y el establecimiento del mínimo garantizado a cada Ayuntamiento.

***Y el Plan Estatal de pago a proveedores, que ha hecho que la deuda corriente se ponga a cero, aunque se incremente la de capital. Si cuando llegamos la deuda con los bancos era más de 7 millones ahora es de más de 10 millones.

Además de ello hemos acometido y pagado una indemnización por expropiación pendiente desde el 2004 de más de 278.000€ y hemos realizado devoluciones de ICIO de más de 300.000€.

El Presupuesto que hoy presentamos para el 2013 pretende:

1.-Mantener las ayudas sociales a los más necesitados.

Por eso se mantiene el presupuesto de servicios sociales del año anterior con más de 186.000€

2.-Seguir con las políticas de fomento económico y de empleo.

Con las ayudas a desempleados que creen su propio negocio y a los empresarios que realicen contrataciones, con 41.000€.



Este año 2012, el programa ha conseguido la contratación de 8 personas desempleadas y la creación de 14 nuevos negocios, con un coste de 35.000€. En el presupuesto del 2013 esperamos que sea más.

3.-Apostar nuevamente por la inversión de casi 1 millón en total

En obras, con más de 500.000€

En inmovilizado tanto en informática como en la policía con 15.000€ y 30.000€ respectivamente y en otras áreas.

4.-Seguir incrementando el gasto en servicios y mantenimiento dedicando a estos capítulos más de 4.000.000€.

5.-Apoyar a las familias en materia educativa.

Incrementando las cuantías que este Ayuntamiento destinara en becas de comedor y de libros en 6.000€ y 10.000€ respectivamente.

Dedicando a estas partidas 57.500€, la mayor que ningún gobierno de este Ayuntamiento ha destinado nunca, lo que supone que se ha triplicado las ayudas a becas de comedor y de libros.

Este presupuesto es superior al de 2012 en más de 1.200.000€, y las razones son:

1.-La cuantía mínima garantizada en la participación en tributos del Estado de nuestro Ayuntamiento crece casi en un millón de euros.

2.-La incorporación de nuevos objetos tributarios del IBI, que suponen casi 300.000€ y el incremento del 3% estatal con más de 200.000€.

En materia de ingresos se sigue con la prudencia en la presupuestación de forma que los que no están sometidos a padrones, se ha establecido en base a lo recaudado en 2012 y con criterios de prudencia.

Como verán, no presupuestamos ningún ingreso por subvenciones. Las pediremos todas, pero no las utilizamos como mecanismo ficticio para incrementar gasto.

Con esa mejora de ingresos podemos hacer frente a incremento de gasto.

Voy a realizar un repaso rápido y no exhaustivo por las distintas Áreas:

En el **área de Alcaldía** se presupuestan más de 320.000 euros. Se consignan todas las aportaciones para el Consorcio de Bomberos, las cuotas de las Federaciones Valenciana y Nacional de Municipios, al Consorcio de Residuos y a la Mancomunidad.

La reducción cuantitativa respecto del año anterior, se debe a que nos hemos puesto en contacto con citados organismos a los efectos de que nos determinen con



claridad y antelación nuestras aportaciones para el ejercicio de 2013 ajustado nuestra consignación.

Se sigue ajustando todo lo destinado a protocolo, publicidad y propaganda, y por supuesto se mantiene la política de no pagar dietas ni desplazamientos de cargos públicos.

Se centraliza también la gestión de los contratos que utilizan el resto de áreas como son la contratación de ambulancias, etc...

En el **área de informática y nuevas tecnologías**, se presupuestan 116.000€ y 37.000€ respectivamente con un incremento del 12% y 4%.

Si el año pasado eliminamos la compra de nuevos equipos, las necesidades ya no se pueden diferir más.

Las inversiones que se realizan:

1.- Hemos adquirido una nueva herramienta para la ADL que mejore la técnica y formulas de búsqueda de empleo, con una subvención de Diputación cercana al 80% de su coste.

2.- La compra de otra de auditoria interna y de control de acceso de todo el sistema informático, para mejorar la seguridad del sistema.

3.- Y por último se va a iniciar la implantación de e.administracion. Será un gasto plurianual con un plazo que no bajará de 4 años dado su coste.

También se está negociando con otras administraciones la instalación o acceso de un programa informático de control patrimonial y del inventario municipal.

Seguiremos con los cursos de albetización digital y con el maratón de nuevas tecnologías.

En el **área de promoción y fomento económico** se mantienen las ayudas al fomento de empleo (41.000€) y en **comercio**, mantendremos la feria porque entendemos que sirve de vehículo de promoción del comercio local, por eso tiene una consignación parecida a la del año anterior.

En el **área de turismo** mantenemos el presupuesto, y como en la de **normalización lingüística**, la reducción es testimonial.

En el **área de policía y protección civil**, el presupuesto es de **160.200€**, con un aumento del **6%**. La razón estriba en que tenemos que acometer la compra de nuevos vehículos a lo largo del ejercicio de los renting que vencen.

En el **área de agricultura** se incrementa el presupuesto:

- Para el traslado del **huerto ecológico municipal** a los jardines de Peñacerrada, con lo que conseguimos dos objetivos: continuar con el huerto y poner en valor los jardines.

- También tenemos intención de crear los **minihuertos municipales**.

Se trata de un proyecto nuevo dirigido a personas mayores y a desempleados, con el fin de que los perfiles más desfavorecidos puedan cosechar sus productos para autoconsumo.

También se intentará poner en marcha junto con la Concejalía de Turismo un nuevo mercado de agricultores. Se trata de diferenciar a los productores del municipio, favorecer la venta de producto local, y crear un nuevo atractivo turismo. Se trata de una idea que todavía no tiene consignación presupuestaria pero que pondremos en marcha a lo largo del 2013.

En materia de **personal**, se **prorrogan** los acuerdos adoptados para el 2012, con limitación de servicios extraordinarios, las cuantías de las ayudas asistenciales y la supresión de becas a funcionarios.

Obviamente las horas extras y la productividad siguen teniendo carácter excepcional y limitado.

En el **área del Plan General de Ordenación Urbana**, se consignan los gastos que se deben a la empresa que está realizando los trabajos y esperamos poder realizar una nueva exposición pública del documento terminado en breves fechas.

En **materia de obras**, se presupuesta la obra íntegra de la carretera del Cantalar, más de 364.000€, la de la calle Serra Castellet, con 75.000€, y la realización de nichos del cementerio por importe de 77.000€.

Asimismo se consignan las cuantías debidas por las cuotas de urbanización de Riodel por importe de 198.000€ y las del Sector 7F por importe de más de 57.000€.

En las **áreas de secretaría, contratación y patrimonio**, se mantienen las consignaciones en similares cantidades a 2012.

En **mantenimiento y servicios**, a pesar del esfuerzo realizado en racionalizar los gastos y controlar el consumo, las partidas aumentan.

Se han recepcionado la zona de Cotoveta y La Gloria, de hecho aunque no de derecho Bonalba. Y se vuelven a consignar cantidades para adecuación y mejora de colegios y los edificios del depósito de vehículo o la caseta de peón camineros por ejemplo.

En **cultura** mantenemos el presupuesto y prácticamente los mismos eventos que comenzamos con el Nadal Cultural, y seguiremos realizando, Cultura al carrer, La II Mostra de la Danza, el II Ciclo de Música, y la XIV Mostra de Teatre.

Asimismo y en conmemoración del V centenario de la Parroquia realizaremos actos culturales paralelos.

Se realizarán dos concursos nominativos recuperando el de Arcadi Blasco y uno nuevo en homenaje al “So de Mutxamel”



En materia de **juventud e igualdad**, se mantienen, el contrato del **Casal Jove**, y los contratos de asesoría juvenil sobre sexualidad y el de asesoría jurídica y psicológica para la mujer.

Este año el concurso de grafiti se cambiará por uno de fotografía, y se crearan nuevos talleres de comic y de teatro.

En materia de **familia** además de las ayudas o bonificaciones que hemos incorporado a las tasas del conservatorio y del servicio de agua potable, se creará un concurso de diseño del logo con ocasión del día internacional de la familia.

En **servicios sociales**, como ya he mencionado se mantendrán las **ayudas de emergencia social**, destinándose inicialmente a las mismas, más de 86.000€, así como el programa de intervención con menores.

La partida que se destina es de más de 186.000€, idéntica al año anterior.

También en **mayores** se mantiene el presupuesto casi con idénticas actividades y apoyo como son: El día del mayor, fiesta de nochevieja y el bono oro. Este último sufrirá en el nuevo ejercicio una reforma de su regulación. También se incrementa la partida para el taller de salud

En deportes se ha reducido el contrato de servicios deportivos, y se retomarán las ayudas a asociaciones deportivas.

En salud se mantiene el contrato de enfermera escolar, y continuaremos con los convenios de colaboración con el centro de transfusiones y la asociación de donantes.

En participación ciudadana, se ha aprobado inicialmente el reglamento al que nos comprometimos.

Y la **concejalía de urbanizaciones**, mantendrá las ayudas al fomento y participación de los ciudadanos y sobre todo la integración de los núcleos dispersos.

En **educación, biblioteca y EPA** se hace un esfuerzo importante incrementándose la partida presupuestaria casi un 17%.

Se duplica la cuantía consignada para las becas de comedor, que destinaremos 27.500€ (12.000€ más que en 2011) y las ayudas para libros que pasan de 24.000€ a 30.000€.

Las **becas de comedor** están destinadas a cubrir necesidades básicas de los menores, de educación infantil y primaria, es una preferencia para nosotros y se conceden previa baremación de nuestros Servicios Sociales. En el 2012 se incrementaron en 6.000€, pero ese esfuerzo se ha quedado corto porque a pesar de conceder en 2012 102 becas, 39 más que en 2011 y dar cobertura durante 212 meses, no se han atendido todas las necesidades.

Este año se incrementan con la firme voluntad de este equipo de gobierno, de hacer frente a todas las necesidades y que no quede ningún niño con necesidades y en edad escolar sin beca de comedor. Pasan de 9.000€ cuando llegamos en 2011, a 27.500€ para el 2013, más del triple.

En **fiestas**, se mantienen las ayudas y subvenciones a las asociaciones en los términos del año pasado, no se suben ni se bajan.

Fiestas de Moros y Cristianos.. (73.914€-)

Comisión del Ravalet con.....(7.332€)

Comisión de San Antoni más de.....(3.500€)

Comisión de Semana Santa casi..... (5.000€)

Comisión de Cabalgata de Reyes (13.600€)

Por último el **área financiera**, sufre un incremento de más del 16% como consecuencia de la amortización del nuevo préstamo del plan de pago a proveedores, junto con los intereses que pagamos a SUMA por la recaudación de impuestos.

También es obvio que a mayor recaudación mayor porcentaje a pagar.

En conclusión, este presupuesto manteniendo el control exhaustivo del gasto, y el equilibrio presupuestario.

**mantiene las políticas sociales y de fomento de empleo.

**apuesta por la inversión en educación y en obras, y todo ello.

***sin reducir la participación municipal al asociacionismo a través de las ayudas nominativas y de pública concurrencia.

Sr. García Teruel (PSOE):

¡Buenos días! En primer lugar dejar constancia, una vez más, de un pequeño detalle formal, pues el equipo de gobierno se ha olvidado del acuerdo de facilitar una copia impresa de los documentos de los Presupuestos a este grupo político. Lo recuerdo porque no es la primera vez.

Traen hoy para su aprobación el presupuesto de la Empresa Municipal, la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y lo que denominan “Presupuesto General” del Ayuntamiento.

I.-Empezaremos por lo más fácil: la propuesta de Presupuesto de la Empresa Municipal.

La documentación que aportan es suficientemente significativa de cómo se trabaja en este apartado:

Presentan tres fotocopias que forman parte de un documento más extenso que no conocemos y ni siquiera se han molestado en adaptar este documento para la ocasión (Aparece que el presupuesto corresponde al punto 6 y las páginas 19,20 y 21 del supuesto documento).

Esto ya sería motivo suficiente para rechazar la propuesta, pero es que, además, el resumen de cuentas de la empresa está incompleto (supongo que será porque no estaba

hecho para este cometido). Por lo tanto, a la vista de la desidia de los datos aportados, no nos vamos a pronunciar sobre este apartado.

II.- En cuanto a lo que se refiere a personal, como se han limitado a “copia y pega” del año pasado y ya dijimos el año pasado que no estábamos de acuerdo con el recorte aplicado en personal, reiteramos nuestra posición en contra.

Además queremos dejar constancia de que, lo que iba a ser una excepción el año pasado, por lo pronto se prorroga un año más.

También hacemos constar que ustedes, en estas cuentas, no han tenido ningún “detalle” con este colectivo, incluyendo alguna partida que compense algo del machaque económico sufrido en 2012. Una prueba más del valor que ustedes dan al colectivo de personas que trabajan para este Ayuntamiento.

III.- En cuanto a lo que denominan “Presupuesto General”, tenemos que decirles lo siguiente:

El presupuesto de una institución como este Ayuntamiento tiene dos componentes fundamentales:

a.- las cuentas, los cálculos, los números.

En ese sentido, sólo felicitar y agradecer el trabajo realizado por los técnicos municipales y aprovechamos la presencia del Sr. Interventor, que suponemos que habrá tenido una gran participación en ellos, para transmitirle ese reconocimiento y pedirle que lo traslade a todo el equipo técnico.

Pero para nosotros un presupuesto municipal es, sobre todo, la puesta en práctica de un programa de gobierno, la plasmación de ideas, iniciativas y programas que ayudan a solucionar los problemas de los ciudadanos y/o mejorar las condiciones de vida de la población. Y eso en sus cuentas, no lo hemos visto.

Lo que ustedes llaman “Presupuesto” no es otra cosa que un simple ejercicio de contabilidad; una gran hoja de cálculo con dos grandes entradas: “el debe” y “el haber”.

Ahora bien, es cierto que esa contabilidad tiene el sello inequívoco del Partido Popular: “pagamos más impuestos y tasas y, como ciudadanos, recibimos menos”.

- en este caso concreto, con respecto al año anterior, a pesar de aumentar en 800.000 euros la previsión de ingresos en tasas e impuestos directos ;
- a pesar de calcular otros 92.000 euros más en impuestos indirectos;
- a pesar de tener previstos 1.100.000 euros más de ingresos por transferencias del Gobierno Central;

no se mejora la oferta de servicios para los ciudadanos de Mutxamel.

Diez ejemplos, por áreas, para rechazar estas cuentas:

1.- Ya hemos hablado del capítulo de personal, en el que no aparece ni una sola partida para compensar la situación vivida el año anterior.

2.- En servicios sociales ni se mejoran ni se aumentan la cuantía de las ayudas sociales, ni siquiera actualizando las partidas con la subida del IPC.

3.- En comercio, una de las áreas emblemáticas de su programa electoral, a pesar de conocer la realidad de que llevamos varios meses con una media de 2-3 cierres de comercios al mes, no hay ninguna propuesta o iniciativa nueva para tratar de frenar o cambiar esa tendencia.



4.- En empleo, otro de sus grandes temas electorales, confían las propuestas a que el Sr. Fabra, entre escándalo y escándalo de corrupción, tenga un rato libre para acordarse de este tema y proponga algo. Ustedes, mientras tanto, toman una única iniciativa, que es la de esperar.

5.- En inversiones y organización del territorio no hay ninguna previsión, ni a medio ni a largo plazo, de iniciativas que generen ingresos estables (riqueza) para el municipio.

6.- La mayor inversión prevista en infraestructuras es el semiproyecto de semi-acondicionamiento de la carretera de Cantalar, unos 400.000 euros de fondos municipales.

Sobre esta iniciativa queremos hacer algunas puntualizaciones:

a.- Queremos dejar muy claro que nos parece muy bien la mejora de los accesos a la población y, en este caso concreto, la prueba de ello es que el proyecto completo ya estaba hecho.

b.- Nos parece muy bien que haya obra pública, por lo que pueda suponer de creación de puestos de trabajo, aunque no sean para personas de Mutxamel.

c.- Pero la obra que se presenta nos parece una chapuza, al hacerla a medias y sin garantías de terminación del proyecto completo.

d.- No entendemos que siendo el resto de administraciones posibles colaboradoras (Diputación, Consellería, Gobierno Central) del mismo partido no se haya conseguido una implicación mayor; lo que nos hace pensar en una falta de gestión.

e.- Y como consecuencia de lo anterior, no podemos entender y aceptar la “generosidad” y altruismo del equipo de gobierno para asumir el pago de toda esta fase de la obra, en los momentos actuales.

7.- En cuanto a fiestas, somos conscientes que las fiestas pueden ser un elemento dinamizador de la vida de un pueblo, así como una contribución a la vida comercial del mismo, pero echamos en falta una partida, dentro de esas previsiones de gasto, para gestionar el aumento de la categoría de nuestras fiestas, pues eso sí es una fuente de riqueza estable (grabación de vídeos, actos festeros y publicitarios,..., que requieren de una inversión económica, aunque sea plurianual para llevarlos a cabo)

Y dejamos en el aire la pregunta de si es necesario tanto gasto, en estos momentos, para este tipo de fiestas o si no sería más conveniente pensar en otros modelos menos gravosos para las arcas municipales, pudiendo destinar esas cantidades a otros fines.

8.- En cuanto al aumento de inversión en becas, sólo podemos decir que eso se lo tienen que “vender” a sus compañeros de partido de la Generalitat, pues si ustedes tienen que dedicar más dinero para becas es porque tratan de tapar “las vergüenzas” de la Consellería de Educación del Partido Popular, porque tratan de cubrir con dinero municipal los recortes autonómicos. (Nosotros podíamos dedicar ese dinero a otros servicios y actividades de educación que ustedes han recortado y/o eliminado)

9.- En servicios, ustedes presentan un aumento considerable en la previsión de gasto, pero, cuando se mira detenidamente, comprobamos que “tiene letra pequeña”: La mayor parte del aumento, por no decir prácticamente toda, se destina al pago de facturas de electricidad pendientes. Por tanto no se computa en la mejora de servicios para este año.

10.- Por último, tenemos que rechazar estas cuentas porque hay partidas que se repiten exactamente igual al año pasado, cuando se ha comprobado que no se ha hecho nada en ese campo. La pregunta sería si ahora ya saben para qué son y cuándo las van a utilizar, y qué garantías tenemos de que esta vez son de verdad.

En resumen, ustedes para este próximo año cuentan con un aumento en los ingresos de más de un millón de euros respecto al año anterior y, aunque las aportaciones más importantes son las contribuciones que hacen los ciudadanos de Mutxamel, estos no son los principales beneficiarios de las mismas; lo que consideramos injusto e insolidario, y por esas mismas razones votaremos en contra de estas cuentas, por injustas e insolidarias.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

Cuando uno lee estos Presupuestos que se traen hoy aquí a aprobar es cuando uno descubre porqué unos pueblos avanzan y otros no, porqué pueblos como San Juan o San Vicente tienen un comercio envidiable, un tejido industrial próspero y afianzado; dignos accesos y buenas comunicaciones, y un largo etc. que los separa cada vez más de Mutxamel.

Es la dirección de sus gobernantes la que hace que los pueblos prosperen o se estanquen. No son las ideas políticas sino las personas que las dirigen las responsables.

Cuando el PSOE y Esquerra Unida estuvieron en el gobierno de Mutxamel, con una situación económica boyante para todo el país y con todo a su favor, no supieron trabajar para las gentes de este pueblo. Se dedicaron a malgastar el dinero de los contribuyentes conforme entraba. No tuvieron visión de ningún tipo, vivieron el día a día sin pensar que este pueblo se merecía algo más y que sus gentes necesitaban un futuro. Ellos lo tenían todo en la mano para cambiar el curso de las cosas, y no hicieron nada realmente necesario por este pueblo.

Esta situación de despilfarro económico que crearon en Mutxamel, será una mancha que el PSOE y Esquerra Unida, merecidamente, llevarán durante mucho tiempo.

Los Presupuestos del 2012 elaborados por el actual gobierno del Partido Popular fueron difíciles de elaborar pero no de ejecutar, pues como si de una varita mágica se tratara, la entrada de su partido en el gobierno de la nación le limpió el tajo facilitándoles el pago a proveedores con un préstamo de más de 3.600.000€ al 6% de interés durante 10 años para pagar facturas atrasadas del PSOE, ESQUERRA UNIDA y también algunas suyas (PP). (Si esta deuda se hubiera pagado con los terrenos que pretendían vender los señores del PP, todavía nadie habría cobrado).

Un incremento automático del 10% del IBI proveniente de la mayor subida de impuestos de la historia de Mutxamel a cargo del PSOE y Esquerra Unida, que Gent d'Ací denunció y que ustedes Señores del Partido Popular reprochaban y que ahora aprovechan sin rechistar. Con un aumento extraordinario del 3% del IBI a una parte de los Mutxameleros. Con el descaro de quitarles la legítima paga de Navidad a los funcionarios. Y por si faltaba algo, eliminando 7 puestos de trabajo. Con todo ello han conseguido a malas penas llevar el presupuesto del 2012 adelante. Otra vez borrón y cuenta nueva.

Hoy venimos aquí a debatir la aprobación o no de los Presupuestos del 2013. Unos presupuestos elaborados, una vez más, a espaldas de la situación por la que están pasando los ciudadanos de Mutxamel, que otro año seguirán cargando sobre sus espaldas el sustento de este Ayuntamiento, exprimiéndolos con más subidas de impuestos, sin tener en cuenta la situación de infinidad de familias de Mutxamel, con la

falta de trabajo, el miedo a perder la vivienda, la precaria situación en la sanidad, en la educación, el vértigo y las dudas de si seguirán cobrando los parados, los jubilados. Se está desmoronado el Estado del Bienestar, con una clase media y baja cada vez más pobre por los recortes inhumanos a los que nos están sometiendo el gobierno del Partido Popular a nivel nacional, y también desde la Generalitat con la caótica gestión del Partido Popular.

Estos Presupuestos que nos presenta el Partido Popular, es la clara evidencia de lo que decimos al principio de esta intervención, que no son las ideas sino las personas las que conducen el destino de un pueblo, y este pueblo y sus ciudadanos se ven condenados una vez más a no tener esperanzas ni futuro, porque esto no cambia.

En los presupuestos del año anterior, Gent d'Ací propuso que los servicios municipales (recogida de basura, mantenimiento, limpieza de edificios, aguas municipales, jardinería, etc.) fueran gestionados directamente desde el Ayuntamiento y no entregarlos a empresas privadas que no son de aquí y no pagan sus impuestos aquí. En su día se nos contestó (PP) que esto era un brindis al sol, ya que en el Presupuesto no había dinero para nada.

Este año volvemos a proponer lo mismo, y la respuesta es la misma, pero ahora sí que hay dinero, lo hay, con la limpieza que les ha proporcionado su partido a pagar por los ciudadanos de Mutxamel, pero no para crear trabajo para los Mutxameleros.

¡Ahora si que tenemos dinero! y al igual que el PSOE y Esquerra Unida el Partido Popular de Mutxamel lo malgastará. Tenemos razón cuando decimos que aquí en Mutxamel el PP es igual al PSOE y Esquerra Unida.

Ya no caben excusas de que no hay dinero. La prueba es que se han empeñado en hacer un innecesario carril bici en la Carretera del Cantalar, que será un parche y que costará la friolera de más de 387.000 euros, siendo la apuesta estrella que nos presenta el Partido Popular para este año que viene. Y otro también carril bici pintado por el centro de Mutxamel que costara casi 20.000 euros, totalmente inútil y que en el peor de los casos ocasionará accidentes. ¡Y lo van a hacer!

¿Tan sobrados estamos? ¿Es que tenemos todas nuestras necesidades cubiertas? ¿O es que acaso han olvidado que esta crisis esta causando un verdadero drama en nuestros ciudadanos? ¡Esto es de risa! austeridad, responsabilidad, austeridad, responsabilidad... siempre dicen eso.

Con este dinero se podría haber rescatado alguno de los contratos que tenemos con empresas privadas como la limpieza de edificios públicos, la recogida de basura, mantenimiento, jardinería, etc. Podríamos haber ayudado a mucha gente pero el PP de Mutxamel no quiere trabajar por lo que realmente necesitan los vecinos de este pueblo, que es TRABAJO Y PROSPERIDAD.

Tampoco nos cansaremos en Gent d'Ací de denunciar un año más el despilfarro de Peñacerrada (30.000 euros para pago de alquiler, 48.000 euros para pagar el mantenimiento del jardín y casi 18.000 euros para comprar maquinaria para hacer los huertos) mientras algunas de nuestras zonas verdes dan pena de ver. No encontramos respuesta al empecinamiento de este despilfarro. No luchan por lo nuestro, mientras nuestras urbanizaciones están olvidadas por completo, como en las legislaturas pasadas. Y han vuelto a aparcar “sine die” nuestro museo de Arcadi Blasco.

También se tiran 12.000 euros para sostener una televisión favorable al PP que es un negocio privado, mientras aquí muchos Mutxameleros no pueden ver la televisión porque el repetidor de TDT en Mutxamel, funciona mal y nadie se hace responsable.



En estos Presupuestos, no es solo lo anteriormente expuesto lo que más nos preocupa, sino algo mucho más importante. Es la falta de iniciativa, de imaginación, de ganas de salir adelante, en definitiva de hacer funcionar este pueblo. No hay ningún proyecto que nos indique que el PP de Mutxamel tiene intención de cambiar las cosas, no va con ustedes hacer prosperar a Mutxamel. ¡Si se quiere se puede!

Reiteramos, que si se quiere se puede y no puede claudicar el PP de Mutxamel ante sus Jefes del PP de la Generalitat Valenciana, dándole la espalda al futuro de los ciudadanos de Mutxamel como también ha sucedido en el Plan General de Ordenación Urbana. No han luchado por este pueblo, cuando la Generalitat en dicho Plan nos condena a ser un pueblo dormitorio, sin posibilidad de expandirnos comercial e industrialmente. Gent d'Ací abandonó la elaboración de este proyecto por considerarlo un perjuicio para el futuro desarrollo de Mutxamel.

Desde Gent d'Ací, y aun siendo un grupo en la oposición, valoramos el trabajo realizado para ajustar los gastos en las concejalías, aumentar el gasto en las partidas escolares (becas para libros) y mantener las ayudas sociales, pero también hubiéramos aplaudido que este Presupuesto hubiera servido para activar a este pueblo y ayudar a los nuestros. Nos da tristeza comprobar lo lejos que están de la realidad de la calle.

Gent d'Ací va a votar EN CONTRA de estos Presupuestos Municipales por considerar que el PP de Mutxamel está haciendo un malgasto en alguna de sus partidas abandonando un año más a los Mutxameleros a su suerte.

Quisiera terminar con una frase: “En tiempos de crisis, es más importante la imaginación que el conocimiento”.

Sr. Miralles Martínez (EUPV): No hemos preparado ningún escrito diciendo lo que se hizo o no se hizo el año pasado, lo que sí hemos hecho es traer una serie de propuestas presentadas el 4.12.12 por Registro General de Entrada, y que estamos dispuestos a debatir. En estas propuestas lo que nosotros intentamos es ajustar los gastos que se realizaron el año pasado a la realidad. Por ejemplo la partida de atenciones protocolarias del área de Alcaldía este año se incrementa en 25.000€, y no sé para que porque el año pasado solo se gastaron 16.000€. Entendemos que se pudo hacer una reducción, y esa es la propuesta que traemos hoy desde EUPV, aunque igual me dicen que la debería haber presentado y debatido antes, pero yo entiendo que el sitio de debate es el Pleno y no la Comisión Informativa donde se trata de informar.

En la propuesta que presentamos se reducen determinadas partidas presupuestarias como la correspondiente a gastos protocolarios y de fiestas, donde se podría recoger un montante final de unos 176.000€. Esa cantidad nos gustaría que fuera destinada a incrementar, un poco más, las becas de libros y de comedor. Se han aumentado pero se podrían aumentar un poco más.

La partida de servicios sociales se mantienen pero nos gustaría que se incrementase porque mucha gente se ha quedado fuera de todas estas ayudas sociales. Por tanto se podría debatir donde invertir ese dinero, igual que por ejemplo con el mercado de agricultura (que nosotros hemos propuesto en varias ocasiones), aunque nos gustaría que no fuera solo de agricultura sino un mercado de productores, y digo más, para que ese mercado sea una realidad habría que poner en marcha cursos de formación donde la gente pudiera independizarse autónomamente.

Me gustaría conocer la respuesta del Partido Popular y saber si va a tener en cuenta las propuestas que presenta EU. Sabemos las necesidades del pueblo de

Mutxamel. Por ejemplo en fiestas usted ha dicho que se redujo en 5% la partida pero nosotros entendemos que en este momento se tendría que tener un poco más imaginación, tanto a nivel de directiva como a nivel de festeros, e intentar amoldarse a menos, por lo que proponemos una reducción del 50%. Se recaudaría una cantidad que podría ir destinada a proyectos de empleo, cursos de formación etc...

Muchas gracias.

Sr. Cuevas Olmo (PP): Me van a permitir que empiece contestando al Sr. Portavoz de EUPV porque tiene su propio procedimiento de cómo se trabaja en este Ayuntamiento, como se hacen los Presupuestos Municipales, para que sirven las Comisiones, para qué las sesiones plenarias. EUPV va por libre, presenta un escrito por Registro la mañana anterior a la aprobación del Presupuesto, se olvida que el día 23 se le entregó el presupuesto, se olvida que hubo 3 Comisiones de Presupuesto para discutir la propuesta y dice que son informativas. Hay un Reglamento Orgánico Municipal que EUPV obvia, que no le interesa lo que regula de cómo se tramitan los asuntos, y se presenta en el Pleno con una propuesta presentada en Registro de Entrada para modificar una serie de cuestiones. En cualquier caso se lo agradezco porque es el único partido político que ha presentado una propuesta por escrito, pero me gustaría que se ajustase a los procedimientos legalmente establecidos en materia administrativa, porque si cada uno hace las cosas como quiere lógicamente no podemos funcionar. Si todas estas propuestas se plantean en las comisiones pertinentes, el Partido Popular las hubiera estudiado, negociado y seguramente podríamos a ver llegado a un acuerdo en alguna de ellas. En cualquier caso, como a mí me gusta tener deferencia con todos ustedes, aunque digan que no, me he permitido esta mañana hacer un análisis de todas las partidas que ha propuesto el Portavoz de EUPV.

En primer lugar el escrito hace una reducción de partidas pero no sé si al azar, pues no tiene ninguna justificación ni razonamiento alguno. Reduce el 60% en la correspondiente al Juzgado de Paz, el 30% la correspondiente a la de servicios y mantenimiento. Parece que utilizan la situación del Presupuesto de 2012 pero se equivoca en algunas partidas porque, claro los contratos de servicios y mantenimiento informático están establecidos por un precio, y que ustedes digan ahora que se reduzca el 60% pues no, hay que ser objetivo.

La feria de comercio la rebajan en un 40%, es decir la quieren hacer más barata pero cuando ustedes estaban en el equipo de gobierno era el doble de cara, dígame el criterio que ha utilizado para reducir esa partida a la mitad y yo lo utilizo, no tengo ningún inconveniente.

Por tanto unas las ha reducido al azar, otras creo tienen un componente político pues parece ser que a usted la concejalía de familia no le gusta y por eso plantea su reducción, pero es una decisión suya concreta que no tiene ninguna justificación.

Pero hay dos cuestiones claras en el documento que ha presentado, obviando el tema procedimental del que voy a desistir. Presenta una propuesta de reducción del 50% en materia de fiestas, pero parece que aquí la crisis llegó cuando entró el Partido Popular al Ayuntamiento porque aquí nunca se ha tocado la partida de fiestas y da la coincidencia que el responsable de la Concejalía de Fiestas era de su grupo, pues participaba en todas las asociaciones y no redujo nunca esa partida, pues manejó el mayor presupuesto que se ha manejado en este Ayuntamiento. Ahora está en la

oposición y pide la reducción del 50%. Es un criterio político y cada uno defiende el que considera oportuno. La decisión de este equipo de gobierno fue reducir el 5% el año pasado y creo que este año no es necesario pudiendo soportar ese coste. Es un planteamiento tan respetable como el suyo. Por otro lado pide que se lo apliquemos a servicios sociales, becas de libros, o fomento de empleo, pero reitero que para ese programa de fomento de empleo (no nuestro sino heredado del PSOE, aunque lo mantenemos porque nos parece bien) se destinan 41.000€ y se han consumido solo 35.000€, por lo que a lo mejor lo que habría que hacer es tener imaginación e inventar otro programa, pero de momento consignamos lo mismo que el año pasado.

En servicios sociales se consigna lo mismo, y como ya dije no quiero que se me mal interprete porque necesidades hay muchas, pero digo que la partida que este equipo de gobierno consignó en el 2012 no se ha consumido, a lo mejor habrá que modificar la forma de dar esas ayudas, pero entiendo que de momento con esa cuantía es suficiente.

Me dice que incrementa más las becas, pero vamos a lo mismo porque las de comedor la hemos triplicado en año y medio, y le pregunto ¿porqué no lo hizo usted cuando formaba parte del equipo de gobierno?.

Me sorprende por último de la propuesta de EUPV (y que se le ha olvidado mencionar) que quiera que equiparemos el sueldo de los concejales liberados del equipo de gobierno al de los concejales liberados de la oposición. Me resulta cansino y al final tendré que traerme aquí la historia de este municipio del año 2004 para que quede reflejado en acta los sueldos de los concejales de este Ayuntamiento en ese año, y las partidas presupuestarias de los equipos de gobierno y de la oposición del 2004, porque cuando gobiernan lo hacen de una manera pero cuando pasan a la oposición dicen justamente lo contrario. Pues bien como tiene tanto interés en que las equiparemos quiero decir que parto de la idea de que no tiene la misma responsabilidad el que gobierna que el que está en la oposición, y en segundo lugar la equiparación por el principio de igualdad recogido en la Constitución no es de ahora, ya estaba antes, pero antes no se aplicaba. Pues mire, en el año 2004 la oposición(PP) no cobraba, solo cobraba por asistencia a comisiones y plenos, y el coste de la oposición en aquel momento era cero. El equipo de gobierno de 2004-2007 le costaba al Ayuntamiento 281.888€ más la Seguridad Social, la Alcaldía cobraba 45.075,8€. En la legislatura 2007-2011 el equipo de gobierno que formaba su grupo con el PSOE cobraba 233.00€ más 106.000€ de sus asesores, es decir, 403.201€, la oposición (PP) cobraba 57.837€. En la legislatura actual el equipo de gobierno le cuesta a los ciudadanos de Mutxamel 189.000€, y no tenemos asesores, es decir, 214.000€ menos. La oposición, ahora, le cuesta a los ciudadanos de Mutxamel 60.000€. Entiendo, como siempre se ha defendido tanto por el PSOE como por todos, que la responsabilidad de gestión debe ser superior a la responsabilidad de la oposición.

Por tanto le digo, atégase a los procedimientos, porque igual hubiéramos llegado a un entendimiento si lo hubiera planteado en Comisión, y en todo caso se lo podría haber matizado y haber explicado.

En contestación al Sr. Portavoz del PSOE, decir que no he oído ninguna cifra, parece ser que no le importan las cifras sino hacer un discurso político.

Comienza su exposición reiterando otra vez las copias impresas. Ya explicamos que se pretendía reducir la utilización del papel, y que sólo se daría cuando fuera estrictamente necesario. Se manda toda la documentación vía e-mail, y cuando a este

Portavoz se le pide documentación en papel se les manda. Después en Comisión se plantean una serie de cuestiones en el que pide otra serie de documentos con una serie de características, a pesar de que parecía que ya no hacía falta porque ya era muy tarde, se hizo el mencionado documento y se facilitó copia del mismo a los grupos políticos. Por tanto, y volviendo al principio, si se ha acordado no entregar documentos por escrito y más en un Presupuesto cuya documentación supera los 400 folios, debemos atenernos a lo hablado y pactado, con independencia de que si es necesario entregar un documento concreto se hace. Pero no hagan de eso como si estuviéramos incumpliendo una norma.

En relación al Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo habla de que se ha presentado una serie de una hojas que forman parte de un documento más extenso, evidentemente, hacen referencia a las hojas del PAIF, redactados por el grupo municipal PSOE, y ese es el que hace referencia el Presupuesto, no hay otro documento. Es un PAIF que deberían por tanto conocer. Que a lo mejor se debería haber acompañado el PAIF con ese documento, pues seguramente, pero le digo lo mismo que le he dicho anteriormente, se pide y lo entregamos, no hay problema, pero no podemos excusarnos en ello para votar en contra. Eso en cuanto a cuestiones de forma.

Por otro lado claro que el Presupuesto refleja lo que es un equipo de gobierno, las políticas se manifiestan en el Presupuesto no en otros sitios.

Evidentemente mantenemos los Servicios Sociales, también he dicho que mantenemos el Plan de Empleo pues las cosas que están bien hechas las mantenemos, que a lo mejor ahora hay que modificarlo porque no se consume y crear otras cosas, pues seguramente.

En cuanto a la inversión, ¿no quiere que haya inversión?, ¿no le gusta tampoco la carretera de El Cantalar?, pero claro todavía no hemos empezado y el Sr. Alcalde, el Concejal de Urbanismo y este Portavoz han señalado que existe un anteproyecto que se puede modificar, pero no desacreditemos los proyectos antes de que se inicien. Estamos hablando de un carril bici, pero le digo: venga aquí, miremos el proyecto y vemos si hay que modificarlo mejorándolo entre todos para que se cree una entrada al municipio que sea mejor para todos.

Por último decirles que nosotros no tapamos las vergüenzas de nadie, a nosotros nos importan los ciudadanos de Mutxamel y nos eligen los ciudadanos de Mutxamel, y si nos interesan las becas de comedor es porque interesan a los ciudadanos de Mutxamel y por eso las incrementamos. Tenemos un programa político pero también nos importan las personas, no se crean que solo les importan a ustedes, por eso tomamos decisiones donde consideramos que son importantes tomarlas. Hace falta consignar el triple de lo que ustedes consignaban en becas de comedor y por eso nosotros consignamos el triple, ¿le parece mal? ¿eso quiere decir que nosotros queremos tapar las vergüenzas a Consellería? mire no, a nosotros nos importan los ciudadanos de este pueblo.

Además me habla de mantenimiento de facturas, pero volvemos a lo mismo, no le voy a recordar de donde vienen esas facturas de electricidad, debe saber perfectamente lo que pasaba con la empresa suministradora de electricidad, porqué estaban esas facturas, entonces que me diga que las consignamos, pues evidentemente, porque la diferencia con ustedes es que nosotros sí las consignamos.

Me dice también que no se consigna nada para promoción de fiestas. Tenemos un concepto diferente de las consignaciones presupuestarias, y ya le anticipó un concejal de mi grupo en Comisión que no por consignar y gastar se hacen las cosas mejor, pues hay

cosas que no hace falta dinero para hacerlas, porque hacer DVD's de las fiestas para tener en el Ayuntamiento cajas y cajas, está muy bien pero poca utilidad tiene. Hay muchas formas de promocionar las fiestas y de que alcancen el reconocimiento que merecen, y no es necesario consignar mucho dinero para ello, pero intentaremos mejorar también este tema.

En último lugar agradecer al Portavoz de Gent d'Ací el hecho de que formule preguntas, pues pocas preguntas le he oído en las Comisiones pero por lo menos en el Pleno lo he escuchado. Hace una intervención más política que técnico-numérica, pues viene a discutir lo que gastamos y en qué lo gastamos. Dice que "limpié el tajo" pero no se trata de eso. Sigue hablando de la subida del impuesto, pero yo no escondido jamás, desde que soy Portavoz de este grupo, las subidas que pueda hacer este equipo de gobierno, pero es que no la ha hecho, porque no ha subido ninguna tasa ni ningún impuesto. Sí lo ha subido el PP a nivel nacional un 3% del IBI de las fincas de mayor valor catastral, y lo he dicho al principio de mi intervención, pero no diga que el PP de Mutxamel lo ha subido. Y se ha subido como mecanismo de financiación para salvar el endeudamiento que tenían muchos municipios, unos del PP y otros muchos no lo son. Además le recuerdo la frase de la "imaginación y del conocimiento" pues ya lo he dicho yo al principio, que muchas veces es más importante la imaginación que el conocimiento, pero también hay que tener algún conocimiento. Un poco de cada cosa es lo que hace falta.

Sr. García Teruel (PSOE): Recordar al Portavoz del PP la interpretación que hace de los acuerdos. Pues en esta legislatura lo que se acordó es que a cada grupo municipal se le entregaba siempre una copia escrita, a diferencia de la legislatura anterior que por el PP se pedía una copia para cada concejal. Y esto es lo que he comentado y además en un tema tan complejo como este y que se lo dije personalmente, que si no teníamos al menos una copia escrita de todos los documentos, era muy difícil trabajar. Pero el acuerdo, y si no es así que se me corrija, es que siempre se entregaba una copia escrita al grupo municipal.

En cuanto al tema de fiestas, las normas para que se cambie de categoría unas fiestas de provincial a autonómica están escritas también y las marca Consellería, no se hace lo que cada uno decide. Se pueden hacer muchas cosas libremente pero como mínimo hay que ajustarse a lo que pide Consellería. Y la Consellería marca un número de producciones y de productos que hay que grabar y elaborar y en unas cantidades determinadas.

Además yo no estoy diciendo que no hayan de cubrir las necesidades de los ciudadanos, pero me sorprende que sí se aumenten las becas y no se aumente la partida de servicios sociales cuando la demanda ha subido considerablemente. El Sr. Portavoz sigue diciendo que ha sobrado partida y a mí me consta que a primeros de noviembre la partida estaba agotada. Insisto que si el Partido Popular de Mutxamel tiene que aumentar, y me parece muy bien, el número de becas de comedor debería decir también que hay más demanda porque la Generalitat del Partido Popular ha recortado becas de comedor y ha recortado becas de libros. Lo que es cierto es que ese dinero de los ciudadanos de Mutxamel sino se tuviera que destinar a eso, se podría destinar a otros aspectos de ayudas sociales o de incluso de la partida de educación para poder hacer otras cosas.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

En contestación al Portavoz del PP decir que como comprenderá lo que yo pregunte o deje de preguntar en las Comisiones, es cosa mía.

Y en lo referente a la frase que he citado, comparto con usted que además de la falta de imaginación también les falta conocimiento.

Sr. Miralles Martínez (EUPV): Sr. Portavoz del PP, entiendo que en una comisión informativa se va a preguntar las dudas que se tengan y el equipo de gobierno a informa de los que está haciendo, mientras que el Pleno es el sitio de debate. Por eso si usted quiere podemos, ahora, ir mirando una por una todas las partidas porque usted me dice que no hay un criterio pero si se da cuenta por ejemplo en la partida 91200.22601 proponemos una reducción del 30% quedándose una propuesta de presupuesto de 17.920, por tanto por encima de lo que realmente se gastó el año pasado, ese es el criterio que hemos utilizado. Lo que estamos quitando no es de necesidades reales sino de gastos de protocolo, prensa, revistas, fiestas, etc... y la partida correspondiente a la familia que pedimos su anulación de 300 euros para cartel del día de la familia, entendemos que si se quitan determinados premios como el de Teatro o Grafiti, etc.. no entiendo porqué se añaden ahora nuevos premios.

Usted me dice que voy por libre, pero voy por libre por eso, porque entiendo que las comisiones informativas como dice la palabra son para informar.

En cuanto a las fiestas, decir que cuando EU estaba gobernando no llevaba la concejalía de fiestas.

Por último ¿porque algunas partidas que no se han consumido se aumentan tanto? Dice que en la partida de servicios sociales no hace falta aumentar la partida porque todavía no se ha consumido todo y la mantiene, sin embargo la partida de atenciones protocolarias y representativas si no se ha consumido ¿para qué se mantiene?, acojámonos a la realidad. Y le repito que entiendo que el punto de debate es el Pleno por lo que si quiere podemos entrar a debatir, tardemos 3 ó 4 horas, no tengo prisa, y si quiere que se ajuste alguna partida podemos hablarlo.

Sr. Cuevas Olmo (PP): Yo no tengo ninguna prisa, lo único que le estoy diciendo es que hay un procedimiento administrativo que usted se salta y no lo quiere entender. No podemos adaptarnos todos a su forma de trabajar, pues usted quiere cambiar la ley, el procedimiento y hacerlo como usted quiera, pero le digo que no, porque aquí tenemos una procedimientos que seguir, lo lamento. Y que podríamos haber llegado a un acuerdo, seguramente. Pero estamos limitados a una normativa, es lo que le recuerdo.

En cuanto al tema presupuestario no voy a entrar a discutir pues usted ni siquiera se ha molestado en poner un criterio, simplemente dice que como “no se lo han gastado, es que les sobra”, pero pregunte porque a lo mejor esa partida seguramente es para hacer otra cosa y usted ni siquiera se ha molestado en preguntar qué cosa, pues las cosas que se incorporan nuevas hay que presupuestarlas.

En cuanto a su propuesta, reiterarle que por lo menos la ha presentado por escrito, pero si la hubiera presentado en el procedimiento establecido para las comisiones las podríamos haber discutido y a lo mejor alguna la hubiéramos cambiado. Nos habla de la partida de protocolo, pero le digo que esa partida se incluyen otras cosas que usted no ha valorado ni ha preguntado.

En relación a lo manifestado por el PSOE, lo único que hacemos en cuanto a las becas de Consellería es cumplimentarlas, las becas no han desaparecido, y además nosotros en el tiempo que llevamos en el equipo de gobierno las hemos triplicado.

En cuanto a los servicios sociales, lo he dicho muchas veces que cuando sea necesario se aumentará, pero si llegado a noviembre tengo partida presupuestaria querrá decir que no se ha gestionado tan mal. Y claro que hay necesidades en Mutxamel, lo que tenemos que hacer es que no se incrementen, pero dije en el año anterior y vuelvo a decir hoy que si nos quedáramos sin consignación presupuestaria a lo largo del ejercicio hay compromiso político de incrementar esa partida, pero a fecha de hoy, y según lo visto en el ejercicio 2012 es una partida suficiente, dentro de la suficiencia, porque nada es suficiente nada para nada.

En cuanto a las fiestas, le reitero que hay cosas que no cuestan dinero. Parece que ustedes solo entienden que se puede hacer cosas si hay consignación presupuestaria, pero se está trabajando con patrocinios de empresas, es decir, se está haciendo eventos que no cuestan al Ayuntamiento nada. Hay concejalías que están sobreviviendo, y están haciendo eventos, gustarán más o menos, los ciudadanos lo dirán, pero se trabaja con convenios de colaboración, patrocinios, etc... No necesariamente para hacer cosas hay que tener presupuesto.

Sr. Alcalde (PP): Voy a hacer una matización en el tema de la Empresa Municipal de Suelo, y tengo que decirles que miren en el año 2010 el Consejo de Administración, antes de aprobar el presupuesto, y cuando se llegó a ver el presupuesto, pues se llevó a la Junta General en marzo del 2011. Dijeron que no se había aprobado por ningún órgano el presupuesto, y es que no se aprueba sino que se da cuenta nada más.

Evidentemente es de agradecer el trabajo realizado el personal técnico, la Concejalía de Hacienda y el resto de Concejalías, incluso el trabajo que hace la oposición de fiscalización de esos presupuestos, pero que tampoco hay que hacer demasiado énfasis porque es nuestro trabajo.

Recozco el esfuerzo que se hace presupuestariamente para su elaboración porque cuando no hay recursos la imaginación cobra un papel destacado, aunque la imaginación debe ir acompañada de conocimientos, porque sino no sacaríamos esto adelante. Lo importante es que estos presupuestos se han llevado a cabo, y que los ciudadanos no perciban esa minoración de los servicios que recibe y eso es gracias al trabajo que realizan los concejales del equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO
Fdo. Esteban Capdepón Fernández